I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001731

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 05 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4464/2013; el Ord. N°49/2013 de la Directora del colegio Los Conquistadores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles San José y Av. 5 de Abril, en los tramos que correspondan a la jurisdicción de la comuna de Cerrillos, entre ellas calle San José y Avenida Cinco de Abril, al colegio Los Conquistadores, ubicado en calle San José N°215, quienes realizarán una romería al Templo Votivo de Maipú, con motivo de su 37° Aniversario, el día viernes 06 de septiembre de 2013, a partir de las 08.30 horas.

2. La responsable de la actividad será la Directora del Establecimiento Educacional doña Alejandra Echeverría Bocaz, cédula de identidad Nº9.900.737-0, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Carabineros de Chile
Colegio Los Conquistadores
Página Web